



**PERMISO ADMINISTRATIVO A RIQUELME
REBOLLEDO ELIZABETH
PROFESIONALES GRADO 9, EMS.**

DECRETO N° 5954
CHILLAN VIEJO, 03 OCT. 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El decreto alcaldicio N° 5.723 de fecha 28/09/2012, que da cumplimiento al art. 107, inciso tercero de la ley 18.695 dejando como alcalde subrogante a don Ulises Aedo Valdés por el periodo comprendido entre el 28 de septiembre de 2012 y el 29 de octubre de 2012.

La solicitud presentada por don RIQUELME REBOLLEDO ELIZABETH con fecha 03/10/2012 para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde (s) con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a Doña RIQUELME REBOLLEDO ELIZABETH, PROFESIONAL grado 9 EMS, por el día 03/10/2012, jornada completa, quedándole un saldo disponible de 2 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ MGB/ PAQ/ LRM / jpll p

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)